



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2023 a favor de Auditorio de Tenerife denominada "Obras de mejora del parking"

Visto expediente E2023010220 relativo a la concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2023 a favor de Auditorio de Tenerife denominada "Obras de mejora del parking" y vistos los informes favorables del Servicio Administrativo de Cultura y del Servicio Administrativo de Función Interventora, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en la base 76.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo **resuelvo**:

Primero: Conceder a Auditorio de Tenerife S.A.U. la aportación específica denominada "Obras de mejora del parking" prevista en el Anexo IV del vigente presupuesto corporativo con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe:	150.000,00 €
Plazo de realización de la actividad:	01/10/2023 a 31/10/2024
Plazo de justificación:	31/10/2024
Documentación justificativa:	la establecida en la base 76,2.2.2 e) de las de ejecución del presupuesto corporativo de 2023.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a continuación detallado:

Fase contable:	ADO
Propuesta nº:	23-009062
Item nº:	23-022954
Aplicación presupuestaria:	23-1141-3342-74048
Proyecto nº:	23-0395
Línea de subvención:	2023-001123
Nº expediente:	E2023010220
Importe:	150.000,00 €
Tercero:	Auditorio de Tenerife S.A.U.
CIF:	A38543252
Concepto:	Obras de mejora del parking

Tercero: Publicar el otorgamiento de la presente aportación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios



CSV documento	830e8b73-c889-527d-8885-94d8b0dfd912
CSV firma	28978a5e-2aff-555c-9a4f-42fd443417cd
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/830e8b73-c889-527d-8885-94d8b0dfd912
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/28978a5e-2aff-555c-9a4f-42fd443417cd



Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	27/10/2023, 09:37:27 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2023, 09:38:43 UTC



recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	830e8b73-c889-527d-8885-94d8b0dfd912
CSV firma	28978a5e-2aff-555c-9a4f-42fd443417cd
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/830e8b73-c889-527d-8885-94d8b0dfd912
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/28978a5e-2aff-555c-9a4f-42fd443417cd



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	27/10/2023, 09:37:27 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2023, 09:38:43 UTC